

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS

### CONTRATO No. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de prestación de servicios de mantenimiento a equipos, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte el **C. Raúl Aritelch Llamas Ríos**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**” y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por la Lic. Judith López Gámez en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, mediante requisiciones de compra números **348/2021, 507/2021, 527/2021, 528/2021, 529/2021, 531/2021 y 553/2021**, solicitó la contratación del servicio de mantenimiento a equipos, para mantenimiento y conservación de planta de emergencia para la conservación y correcto funcionamiento de los servicios básicos necesarios para la operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza, solicitado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes; los sistemas de aire acondicionado que operan dentro de las instalaciones de misión crítica de los inmuebles C4 y los sitios de radiocomunicación, son parte de la infraestructura necesaria que genera las condiciones de operación óptima para los equipos de red, cómputo, procesamiento y almacenamiento de datos, solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; los sistemas de generación de energía de emergencia que operan en las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro de C4 y los sitios de radiocomunicación, son parte de la

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

infraestructura necesaria que genera las condiciones de operación óptima para que los equipos eléctricos, mecánicos y de personal operativo no se vea afectado en caso de falla suministro CFE, solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; los ups operan en las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro de C4 y los sitios de radiocomunicación son parte de la infraestructura necesaria que genera las condiciones de operación óptima para que los equipos eléctricos, electrónicos dentro del edificio y de data center y el personal operativo no se vea afectado en caso de falla, deterioro, fluctuación al suministro CFE y operando de manera permanente las 24 horas los 365 días del año, solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; los sistemas contra incendios que se encuentran funcionando en las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro de C4, deben de funcionar en el momento preciso y de manera eficiente ya que la falla de alguno puede causar daños irreparables por lo que se debe de llevar un plan de mantenimiento que garantice el buen funcionamiento, instalación y reacción de los diversos equipos auxiliares, solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; los sistemas de control de accesos que operan las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, se encargan de mantener en condiciones de seguridad óptimas para que solo el personal autorizado pueda accesar a las áreas correspondientes, garantizando la seguridad física de los involucrados en el proyecto y que no se vulnere las medidas de seguridad y se mantenga la operación de manera permanente las 24 horas los 365 días del año, solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; es de gran importancia proporcionar un mantenimiento preventivo a las torres auto soportadas por personal especializado en los sitios de repetición de la red estatal de radiocomunicación con la finalidad de alargar su durabilidad ya que se requiere que este sea de manera continua y adecuada debido a causas que pueden deteriorar sus condiciones estructurales por condiciones climatológicas a las que estas están expuestas como corrosión, humedad, vientos, etc., solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4. FASP 2021.

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2021, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2021**, el 06 de septiembre del 2021 tuvo verificativo la junta de aclaraciones, el 10 de septiembre del 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación el 17 de septiembre del 2021.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 al proveedor **Raúl Aritelch Llamas Ríos**, por un importe total de **\$4,493,306.40 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 2 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fechas 17 de mayo, 27 y 30 de julio, 02 y 09 de agosto de 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **348/2021, 507/2021, 527/2021, 528/2021, 529/2021, 531/2021 y 553/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente de 1914 número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente de 1914 número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato el **C. Raúl Aritelch Llamas Ríos**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR07118**, inscrito en fecha 26 de mayo del 2017 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 22 de febrero del 2021.
- 2.2. Que manifiesta que dentro de su actividad económica se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Acueducto número 103, Colonia La Salud, Aguascalientes, Ags., C.P. 20240, con números telefónicos (449) 174 75 97 y (449) 262 59 89 y cuenta de correo electrónico **proyeccionelectricallamas@gmail.com**, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **LARR901208PI5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A018102510-5**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente es la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento a equipos, servicios cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, mismos que firmados por "Las Partes" pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Servicios".

"El Prestador de Servicios" deberá prestar "Los Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "El Ente Requerente".

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	PÓLIZA	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA:</p> <p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA.</p> <p>PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50 KW, MARCA IGS, PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES, QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA.</li> <li>• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MÓDULO DE MONITOREO.</li> <li>• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PRECALENTADOR Y SENSOR DE TEMPERATURA (AGUA Y ACEITE).</li> <li>• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE 12 VOLTS, BANDA DE MOTOR Y MANGUERAS (AGUA Y DIESEL).</li> <li>• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE SELENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE.</li> <li>• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE ARNESES DEL MOTOR.</li> <li>• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO Y AJUSTE DEL TABLERO DE MEDICIÓN DE COMBUSTIBLE.</li> <li>• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO AJUSTE DE PARÁMETROS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</li> <li>• CAMBIO DE ACEITE.</li> <li>• OPERACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS.</li> </ul>	\$81,500.00	\$81,500.00



**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERACIÓN EN EL PRECALENTADOR.</li> <li>• REVISIÓN TANQUE DE COMBUSTIBLE.</li> <li>• REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE MANGUERAS Y CONDUCTOS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AGUA.</li> <li>• REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE BANDAS.</li> <li>• SOPLATEADA Y LIMPIEZA MODELO DE TRANSFERENCIA, CABLEADO ELECTRÓNICO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.</li> <li>• MEDICIÓN DE DENSIDAD Y EN CASO REQUERIDO REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS DE LA BATERÍA.</li> <li>• SINCRONIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMERGENCIA CON MÓDULO DE TRANSFERENCIA EN MODO AUTOMÁTICO Y MODO MANUAL.</li> <li>• REVISIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE PARA RADIANTOR, ACEITE PARA MOTOR CALIDAD PREMIUM, GRASA Y CONSUMIBLES PARA LIMPIEZA) Y DEMÁS REFACCIONES MENORES.</li> </ul> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO.</li> <li>- REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO EN ORIGINAL ENTREGADO FÍSICAMENTE AL FINAL DE CADA VISITA.</li> <li>- 3 VISITAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA A MÁS TARDAR 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL INICIO DE LA PÓLIZA Y LAS DOS 4 MESES DESPUES DE LA QUE ANTECEDE, TODAS A REALIZARSE DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS. O SÁBADOS EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 12:00 HRS.</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUES DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>VIGENCIA DEL SERVICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2021 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2022 (CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO).</p>		
2	1.00	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) A LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>TEPEZALA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA GALLOS: MARCA TRIPP LITE, MODELO SU5000RT4UHV, CAPACIDAD 5 KVA IGUANA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA C4: MARCA: AQ5, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA C4: MARCA: AQ5, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA C4: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-360A, CAPACIDAD: 60 KVA C4: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-310A, CAPACIDAD: 10 KVA</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELECTRICO, Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUITAR PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS.</li> <li>• ASPIRADO Y APLICACIÓN DE AIRE A PRESIÓN PARA REMOVER EL POLVO Y BASURA QUE SE ENCUENTRE EN EL INTERIOR SIN SACAR TARJETAS DE CONTROL, SOLAMENTE APLICAR AIRE A PRESIÓN Y AGENTE LIMPIADOR.</li> <li>• LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.</li> <li>• AJUSTE DE TORNILLERIA.</li> <li>• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 102 BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12V 7AH/HORA MARCA RITTAR QUE CUENTA CON SUS RESPECTIVOS ARNESES CON SUS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA AQ5 DE 30 KVA RESPECTIVAMENTE.</li> <li>• REAJUSTE SI ES NECESARIO DE LA TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA.</li> <li>• SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES PRUEBAS: A BANCO DE BATERÍAS: PRUEBA DINAMICA DE BATERÍAS, CON DESCARGA DE RESISTENCIA, AL CONTROL Y ELECTRÓNICA; DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, DE RECTIFICADOR EN VACÍO, DE INVERSOR EN VACÍO, DE RECTIFICADOR A TRAVÉS DEL INVERSOR, DE LA TRANSFERENCIA: INVERSOR / BY-PASS Y CON PLANTA DE EMERGENCIA.</li> <li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos, INICIAN EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYEN EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5</li> </ul>	\$1,177,800.00	\$1,177,800.00



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOSENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE RESPALDO DE 10 MINUTOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CUENTO CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li><li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li><li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO.</li><li>• RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL.</li><li>• TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS.</li><li>• TOMAR PARÁMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA.</li><li>• FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO</li><li>• PARÁMETROS DE ENTRADA.</li><li>• VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS AB, AC, BC.</li><li>• CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS FASES A, B, C.</li><li>• FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS.</li><li>• PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/INVERSOR.</li><li>• VOLTAJE CD SALIDA.</li><li>• CORRIENTE DE CD SALIDA.</li><li>• PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, TOMA DE PARÁMETROS</li><li>• LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS.</li><li>• PARÁMETRO DE SALIDA DE LOS UPS.</li><li>• VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC.</li><li>• CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C.</li><li>• FRECUENCIA DE SALIDA.</li><li>• REVISAR QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS.</li><li>• REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN ARQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMENTOS.</li><li>• VERIFICACIÓN DE CONEXIONES MECÁNICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BY-PASS, SALIDA, CABLEADO, INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS.</li><li>• INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS.</li><li>• VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES.</li><li>• VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES.</li><li>• VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A.</li><li>• VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE.</li><li>• VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA.</li><li>• IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMENTOS EN LAS BATERÍAS.</li><li>• REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL EQUIPO.</li><li>• VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTÍMETRO DIGITAL, REAJUSTAR SI ES NECESARIO.</li><li>• VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA.</li></ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</li><li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021)</li><li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021)</li><li>- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li><li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDICUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL AL</li></ul>	
--	--	---	--



**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

		<p>TERMINO DE CADA VISITA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS DESPUÉS DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
		<p><b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO:</b></p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRES AUTO SOPORTADAS DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p> <p>EL MANTENIMIENTO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 60 DÍAS NATURALES DE SU INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN Y ALCANCES SIGUIENTES:</p> <p>TORRE AUTO SOPORTADA DE 50 MTS. PARA SITIO: CECYTEA.</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E".</li> <li>• VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</li> <li>• INSTALACIÓN DE卢CES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 50 METROS.</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARARRAYOS MARCA TOTAL GROUD TIPO ADVANCE II PARA UN DIÁMETRO DE PROTECCIÓN DE 160 METROS Y PUNTA PARARRAYOS EN ALUMINIO, SOPORTE DE INSTALACIÓN, MÁSTIL CON AISLADOR, CABLE AISLADO DE ALUMINIO CON ALMA DE ACERO CON FORRO DE PVC, PARA BAJADA A TIERRA (MAX 80M), ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA CON CAPACIDAD DE 100 AMPERES DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES EIA/TIA J-STD-607-A Y BICSI. ZONA DE INCIDENCIA RAYOS DE MODERADA.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO.</li> </ul> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 50 MTS. SITIO LA IGUANA.</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E".</li> <li>• VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</li> <li>• INSTALACIÓN DE卢CES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 50 METROS.</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO.</li> </ul> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 60 MTS. SITIO TEPEZALÁ</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E".</li> <li>• VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</li> <li>• INSTALACIÓN DE卢CES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 60 METROS.</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO.</li> </ul> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 70 MTS. SITIO C4 AGUASCALIENTES</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E".</li> <li>• VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</li> </ul>	\$857,900.00	\$857,900.00
3	1.00	SERVICIO		



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB

			<p>• INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: E1-GSL-SE, MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</p> <p>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES HASTA 70 METROS.</p> <p>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</p> <p>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</p> <p>• REPORTE DE SERVICIO.</p> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 100 MTS. SITIO LOS GALLOS</p> <p>INCLUYA:</p> <p>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</p> <p>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "F".</p> <p>• VERIFICACION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</p> <p>• INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: E1-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</p> <p>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES HASTA 100 METROS.</p> <p>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</p> <p>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</p> <p>• REPORTE DE SERVICIO.</p> <p>EL REPORTE DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>• RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS.</p> <p>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE APLICACIÓN DE PINTURA, INSTALACIÓN DE LUces, APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADO, PEINADO DE CABLES Y BAJANTE PARARRAYOS.</p> <p>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE INSTALACIÓN DE PARARRAYOS.</p> <p>ENTREGABLE: REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL REPORTE DE SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCLIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CECYTEA, LA IGUANA, TEPEZALÁ, C4 AGUASCALIENTES Y LOS GALLOS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
4	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO;</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLURÁ EL 25 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD /MARCA / TON C4 / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLURÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD / MARCA / TON C4 / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 C4 / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 C4 / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 C4 / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 1 / DANHERM / 1 CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 1 / DANHERM / 1 SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p>	\$777,300.00	\$777,300.00



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

		<p>REVISIÓN GENERAL ENGRASADO DE POLEAS Y JUNTAS RECARGA DE GAS REFRIGERANTE. AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS. LIMPIEZA Y DRENADO DE DESAGÜES LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO PINTADO DE TUBERÍAS O SERPENTINES. COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO EN TUBERÍAS DE GAS REFRIGERANTE CAMBIO DE BANDAS DE PARA MOTORES CAMBIO DE FILTROS. LAVADO DE SERPENTÍN. EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos, INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUIRA EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN. CUENTO CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</p> <p>REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA, DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA. REVISIÓN DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LÁMPARAS DE HUMIDIFICACIÓN, TURBINAS, VENTILADORES, DE NIVELES DE GAS O LÍQUIDOS REFRIGERANTES, DE LOS PARÁMETROS, DE LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y ALARMAS. TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SERÁN ENTREGADAS UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (25 DE OCTUBRE DE 2021). PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (25 DE OCTUBRE DE 2021). PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. REPORTE DE VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL AL TERMINO DE CADA VISITA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS SIGUIENTES SITIOS EL CHAYOTE, CERRO DE SAN JUAN TEPEZALA, SAN JOSE DE GRACIA, CERRO DE LOS GALLOS, CERRO DE LA IGUANA Y EN LAS INSTALACIONES DEL C4 ESTATAL.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>			
5	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;</p> <p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA:</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL</p>	\$660,900.00	\$660,900.00



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOSENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

		<p>FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:</p> <p>C4: MARCA: PLANELEC, MODELO: 090G5D0319, CAPACIDAD: 300 TONELADAS (300 KVA).</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUIRÁ EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>CHAYOTE: MARCA: IGSA, MODELO: JD-15, CAPACIDAD 15 TONELADAS (15 KVA). TEPEZALA: MARCA: IGSA MODELO: GS-30 CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: IGSA, MODELO: GS-30. CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA). LOS GALLOS: MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA). IGUANA: MARCA: IGSA. MODELO: JD-20. CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA). C4: MARCA: IGSA, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA).</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- REVISIÓN GENERAL.</li><li>- CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE.</li><li>- CALIBRACIÓN DE GOBERNADOR (1,800 RPM.)</li><li>- LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, EN TABLERO DE TRANSFERENCIA, CONTACTORES, SISTEMA LOCAL DE ALARMA, CONTROL DE ARRANQUE, CONTROL DE GOBERNADOR, DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE COMBUSTIBLE E INYECTORES, SISTEMA DE ESCAPE Y DEL GENERADOR.</li><li>- LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES EN GENERAL.</li><li>- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 BATERÍAS (1 PARA CADA EQUIPO).</li><li>- SUSTITUCIÓN DE BANDAS DE VENTILADOR Y DE GENERADOR.</li><li>- SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS Y TUBERÍAS.</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBA DE ACEITE.</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ANTICONGELANTE.</li><li>- EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN.</li></ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos, INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUIRA EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERIAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERIA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERIA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS DEBERÁN PROVERE DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 2 MINUTOS</li><li>• CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERIAS 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA.</li><li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERIA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li><li>• REABASTECIMIENTO DE FLUIDOS A LOS NIVELES DE OPERACIÓN.</li><li>• SE INCLUYE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE COLOR DE HUMO DE ESCAPE, DEL NIVEL DE DIESEL EXISTENTE, DE LA DENSIDAD DE BATERÍAS, DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DEL RADIAN, DEL TIMER DE LA TRANSFERENCIA, DEL TIMER DE PARO, DEL RELEVADOR SENSITIVO, BAJA PRESIÓN DE ACEITE, DE LA SOBRE VELOCIDAD, DE LA RESISTENCIA DEL CARTER, DEL PRECALENTAMIENTO, DEL SISTEMA DE ESCAPE DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE, DE LA TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO, DE LOS NIVELES DE ACEITE, DE LA DEMANDA DE CARGA, DE FUGAS DE FLUIDOS, DE LAS CONEXIONES GENERALES, DEL VOLTAJE, FRECUENCIA DEL GENERADOR PRINCIPAL, DE LA CONCENTRACIÓN DEL INHIBIDOR, EL NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBAS DE ACEITE Y EN NIVEL DE ANTICONGELANTE.</li><li>• LECTURAS EN EL MEDIDOR DIGITAL DE TIEMPO DE USO, DE CORRIENTE EN LAS FASES, FRECUENCIA CON CARGA Y EN VACÍO, VOLTAJE DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL GENERADOR, VOLTAJE DEL REGULADOR Y DE LAS PRUEBAS DE CARGA CON BATERÍAS</li><li>• RESULTADOS DE LA PRUEBA DE SIMULACIÓN DE UNA FALLA DE ALIMENTACIÓN, DE COMPROBACIONES DE LA OPERACIÓN DE LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS POR LA TEMPERATURA DEL AGUA DE ENFRIAMIENTO EN LOS MOTORES Y DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS MEDIDORES ANÁLOGOS.</li></ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS,</p>	
--	--	--	--



**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

		<p>FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN</li> <li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021)</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021)</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERIA</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL AL TÉRMINO DE CADA VISITA.</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS SIGUIENTES SITIOS EL CHAYOTE, CERRO DE SAN JUAN TEPEZALA, SAN JOSE DE GRACIA, CERRO DE LOS GALLOS, CERRO DE LA IGUANA Y EN LAS INSTALACIONES DEL C4 ESTATAL.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
6	1.00	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, paneles de control de acceso, lectores, botones de salida, chapas magnéticas, controladores, mecanismos de puertas.</li> <li>• PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA, TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERIAS.</li> <li>• REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AJUSTE EN CHAPAS MAGNÉTICAS, CAMBIO DE HERRAJES Y MAGNETIZACIÓN ENTRE CHAPA MAGNÉTICA Y CONTRACHAPA.</li> <li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN. EL</li> </ul> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>• DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li> <li>• UNA VISITA SEMESTRAL DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS.</li> </ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS.</li> <li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, ELECTROIMANES, CHAPA SELENOIDE, CABLEADO, BASES DE PARED, PLACA BASE, TORNILLERÍA Y SENSORES BIOMÉTRICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN ENTREGANDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</li> </ul>	\$212,500.00	\$212,500.00



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA SEMESTRAL AL TERMINO DE CADA VISITA.</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO), TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p>		
7	1.00	<p><b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO:</b>  <b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;</b>  <b>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS:</b></p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, AUDIBLES, VISUALES, DETECTORES, HIDRANTES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS.</li> <li>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA NOTIFIER 320 (TABLERO PRINCIPAL), SISTEMA DE RELEVADORES PARA LIBERACIÓN DE PUERTAS DE EMERGENCIA, DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA PUNTUALES INTELIGENTES, DETECTORES PHOTOBEM, SISTEMA DE EXTINCIÓN A BASE DE AGENTES LIMPIOS FM200 (SITE), SISTEMA NOTIFIER RP2002 (TABLERO PRINCIPAL) RED DE HIDRANTES, SISTEMA DE BOMBEO 150 GPM @ 135 PSI. RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS.</li> <li>• REVISIÓN Y ANÁLISIS COMPLETO O PARCIAL DEL CIRCUITO HIDRÁULICO, MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VÁLVULAS, BOMBAS, HIDRANTES, CONEXIONES, PRESIONES, FUGAS, FUNCIONALIDAD DE LOS SENsoRES, Y PARTES MECÁNICAS DE OPERACIÓN.</li> <li>• COMPROBACIÓN DE PRESIÓN DE EXTINTORES.</li> <li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDE SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li> <li>• CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li> <li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li> <li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> </ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL ESTADO OPERACIONAL DE UN COMPONENTE O SISTEMA MEDIANTE REVISIONES FÍSICAS.</li> <li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE SISTEMAS</li> </ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, SENSORES, BANDAS, BATERÍAS, PINTURA EPÓXICA DE IDENTIFICACIÓN, MANÓMETROS, VÁLVULAS DE SEGURIDAD, VÁLVULAS CHECK PRINCIPALES, SENSORES DE PRESIÓN, LÁMParas INDICADORAS, SIRENA BITONAL, ESTROBOS, LÁMParas DE EMERGENCIA Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	\$105,640.00	\$105,640.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

		<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE ENTREGARÁN DE MANERA MENSUAL AL TERMINO DE CADA VISITA.</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$4,493,306.40 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$3,873,540.00
			I.V.A.	\$619,766.40
			TOTAL	\$4,493,306.40

El monto adjudicado y a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$3,873,540.00** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$619,766.40** (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$4,493,306.40** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “Los Servicios” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” y presentar los entregables señalados en la cláusula segunda del presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

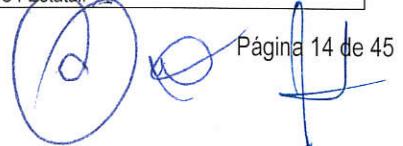
PARTIDA	VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES	LUGAR DE PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”
1	A partir del 17 de octubre de 2021 y hasta el 16 de octubre de 2022.	Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex Ejido Ojocaliente, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:30 horas.	Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex Ejido Ojocaliente, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, los días viernes en un horario de 16:00 A 19:00 hrs. o sábados en un horario de 9:00 a 12:00 hrs.
2	El mantenimiento preventivo será a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2021 (Si el día es inhábil, sábado, domingo o día festivo se finalizará al día hábil inmediato siguiente), de lunes a viernes con horario de 08:00 a 16:00 horas.	Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.	Sitios: Tepezalà, San José de Gracia, Cerro de los Gallos, Cerro de la Iguana y Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags,

D

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB</b>

	<p>Se incluye una visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes, durante la prestación de "Los Servicios".</p>		
3	<p>Inicio al dia siguiente hábil posterior a la adjudicación, es decir, el 20 de septiembre de 2021, concluyendo a los 60 días naturales de su inicio, es decir, el 19 de noviembre de 2021.</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas. Los entregables deberán presentarse a más tardar el 29 de noviembre de 2021.</p>	<p>Torre auto soportada sitio CECYTEA. Torre auto soportada sitio La Iguana. Torre auto soportada sitio Tepezalá. Torre auto soportada sitio C4 Aguascalientes Torre auto soportada sitio Los Gallos.</p>
4	<p>El mantenimiento preventivo iniciará el 10 de octubre de 2021 y concluirá el 25 de octubre de 2021, para los siguientes equipos:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD /MARCA / TON C4 / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SAN JUAN, TEPEZALÁ / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>El mantenimiento preventivo iniciará al siguiente dia hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, el 20 de septiembre de 2021 y concluirá a los 15 días naturales posteriores al inicio, es decir el 05 de octubre de 2021 para los siguientes equipos:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD / MARCA / TON C4 / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 C4 / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 C4 / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 C4 / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 CHAYOTE, TEPEZALÁ / VENTANA / 1 / DANITHERM / 1 CHAYOTE, TEPEZALÁ / VENTANA / 1 / DANITHERM / 1 SAN JUAN, TEPEZALÁ / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>El mantenimiento correctivo para todos los equipos descritos, iniciará el 10 de octubre de 2021 y concluirá el 09 de octubre de 2022.</p> <p>Se incluye una visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes, durante la prestación de "Los Servicios".</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.</p>	<p>Sitios: El Chayote, Cerro de San Juan Tepezalá, San José de Gracia, Cerro de los Gallos, Cerro de la Iguana y en las instalaciones del C4 Estatal.</p>
5	<p>El mantenimiento preventivo para el equipo marca PLANELEC, Modelo 090G5D0319, Capacidad 300 Toneladas (300 KVA),</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos</p>	<p>Sitios: El Chayote, Cerro de San Juan Tepezalá, San José de Gracia, Cerro de los Gallos, Cerro de la Iguana y en las instalaciones del C4 Estatal.</p>

Página 14 de 45





**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB**

	<p>iniciará al siguiente dia hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, a partir del 20 de septiembre de 2021 y concluirá a los 10 días hábiles posteriores a su inicio, es decir, el 04 de octubre de 2021.</p> <p>El mantenimiento preventivo para el resto de los equipos, iniciará el 01 de noviembre de 2021 y concluirá el 15 de noviembre de 2021. (Si el día es inhábil, sábado, domingo o dia festivo se finalizará al dia hábil inmediato siguiente).</p> <p>El mantenimiento correctivo para todos los equipos iniciará el 10 de octubre de 2021 y concluirá el 09 de octubre de 2022.</p> <p>Se incluye una visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes, durante la prestación de “Los Servicios”.</p>	<p>número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.</p>	
6	<p>El mantenimiento preventivo iniciará al siguiente dia hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, a partir del 20 de septiembre de 2021, con horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y concluirá a los 10 días hábiles posteriores a su inicio, es decir, el 04 de octubre de 2021.</p> <p>El mantenimiento correctivo iniciará al dia siguiente hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, el 20 de septiembre de 2021 y concluirá a los 365 días naturales posteriores al inicio, es decir el 19 de septiembre de 2022.</p> <p>Se incluye una visita semestral de verificación para identificación de fallas tempranas.</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.</p> <p>Los entregables deberán presentarse a más tardar el 14 de octubre de 2021.</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs.</p>
7	<p>El mantenimiento preventivo iniciará al dia siguiente hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, el 20 de septiembre de 2021 y concluirá a los 10 días hábiles posteriores al inicio, es decir el 04 de octubre de 2021, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>El mantenimiento correctivo iniciará al dia siguiente hábil posterior al fallo de adjudicación, es decir, a partir del 20 de septiembre de 2021 y concluirá a los 365 días posteriores al inicio, es decir, el 19 de septiembre de 2022.</p> <p>Una visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes, durante la prestación de “Los Servicios”.</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.</p> <p>Los entregables deberán presentarse a más tardar el 14 de octubre de 2021.</p>	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Código Postal 20190, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs.</p>

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la Lic. Judith López Gámez en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6º y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública en coordinación con los servidores públicos señalados en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO
1	Lic. Juan José López Gómez y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.	Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes
2, 3, 4, 5, 6 y 7	L.A.E. Jonas Chávez Marín y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.	Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Los servidores públicos señalados en la tabla anterior serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, serán los encargados de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Prestador de Servicios” para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requirente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Prestador de Servicios”.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se realizará en moneda nacional y mediante transferencia electrónica interbancaria efectuada en la cuenta expresamente designada por “El Prestador de Servicios” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Respecto de la partida 3, el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y contra entrega del Reporte de Servicios que ampare la prestación de “Los Servicios”.

Respecto a las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 el pago de “Los Servicios” se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo de “La Ley”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de “Los Servicios” se realice.

“Las Partes” convienen que el pago de “Los Servicios” se realizará en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “La Ley”, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y contra la entrega de la póliza que ampare la prestación de “Los Servicios”, documentos que deberán presentarse en las oficinas administrativas de “El Ente Requirente”, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

## SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de la “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

## SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

## OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**- “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” contratados y sus entregables, así como a regularizar los mismos sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requerente” conforme a la siguiente tabla, ello a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

PARTIDA	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN
1	Durante la vigencia de la póliza (01 año en mano de obra y consumibles, por defecto de fábrica, falla y/o vicios ocultos).	Tiempo de reposición y/o reparación 05 días naturales posteriores de la notificación a “El Prestador de Servicios” vía telefónica y/o vía remota.
3	365 días naturales. (Durante la vigencia de la prestación de “Los Servicios”).	Tiempo de reposición y/o reparación 10 días naturales después de la notificación a “El Prestador de Servicios” vía telefónica y/o vía remota.
2, 4, 5, 6 y 7	365 días naturales (Durante la vigencia de la prestación de “Los Servicios”).	Tiempo de reparación 05 horas después de la notificación a “El Prestador de Servicios” vía telefónica y/o vía remota.  Tiempo de reposición 10 días naturales después de la notificación a “El Prestador de Servicios” vía telefónica y/o vía remota.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que “Los Servicios” objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

#### DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Servicios” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requerente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requerente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requerente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Prestador de Servicios” de la reclamación de que se trate.

## DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

## DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Prestador de Servicios” a respetar el precio de “Los Servicios” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

## DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB

para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**”.

#### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

- b) El incumplimiento de “El Prestador de Servicios” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Servicios”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Prestador de Servicios” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de ampliar la contratación de “Los Servicios” objeto de este contrato, “El Prestador de Servicios” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Prestador de Servicios” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Prestador de Servicios” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Servicios” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Prestador de Servicios” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “La SAE” la correcta prestación de “Los Servicios”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Servicios” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requerente” reembolsará a “El Prestador de Servicios” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB

**Prestador de Servicios**", así como por el servidor público que lo hará en el presente contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

"**El Ente Requerente**" no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a "**El Prestador de Servicios**".

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

"**El Prestador de Servicios**" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N049-2021, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de "**La Ley**" forman parte integral de la convocatoria.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos del artículo 110 de "**La Ley**", para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**Las Partes**" se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, "**El Prestador de Servicios**" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro tantos en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de septiembre del 2021.

Por "La SAE"

Por "El Prestador de Servicios"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

Por "El Ente Requerente"

LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y  
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

L.A.E. JONAS CHÁVEZ MARÍN  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

**TESTIGO**

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Reviso y Valido	Elaboro
LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	LIC. RICARDO DE JESÚS MACÍAS ÁVILA ENCARGADO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## Anexos

### PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

ANEXO B  
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"

Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N049-2021

#### PROPIUESTA TÉCNICA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia		Si oferto / No oferto
				Fecha de inicio	Fecha de termino	
1	1	POLIZA	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA:  MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA.  PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50 KW, MARCA IGSIA PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES, QUE INCLUYE:  • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MÓDULO DE MONITOREO. • REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PRECALENTADOR Y SENSOR DE TEMPERATURA (AGUA Y ACEITE). • REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE 12 VOLTS, BANDA DE MOTOR Y MANGUERAS (AGUA Y DIESEL). • REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE SELENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE. • REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE ARNESSES DEL MOTOR. • REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO Y AJUSTE DEL TABLERO DE MEDICIÓN DE COMBUSTIBLE. • REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO AJUSTE DE PARÁMETROS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. • CAMBIO DE ACEITE. • OPERACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS. • OPERACIÓN EN EL PRECALENTADOR. • REVISIÓN TANQUE DE COMBUSTIBLE.	17 DE OCTUBRE DEL 2021	16 DE OCTUBRE DEL 2022	SI OFERTO



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

			<p>• REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE MANGUERAS Y CONDUCTOS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AGUA. • REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE BANDAS. • SOPLETEADA Y LIMPIEZA MODELO DE TRANSFERENCIA, CABLEADO ELECTRÓNICO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. • MEDICIÓN DE DENSIDAD Y EN CASO REQUERIDO REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS DE LA BATERÍA. • SINCRONIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMERGENCIA CON MÓDULO DE TRANSFERENCIA EN MODO AUTOMÁTICO Y MODO MANUAL. • REVISIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE PARA RADIANTOR, ACEITE PARA MOTOR CALIDAD PREMIUM, GRASA Y CONSUMIBLES PARA LIMPIEZA) Y DEMÁS REFACCIONES MENORES.</p> <p>ENTREGABLES: - PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO. - REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO EN ORIGINAL ENTREGADO FÍSICAMENTE AL FINAL DE CADA VISITA. - 3 VISITAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA A MÁS TARDAR 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL INICIO DE LA PÓLIZA Y LAS DOS 4 MESES DESPUÉS DE LA QUE ANTECEDE, TODAS A REALIZARSE DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16 HRS A 19 HRS. O SÁBADOS EN UN HORARIO DE 9 HRS A 12 HRS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VÍCIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>VIGENCIA DEL SERVICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2021 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2022 (CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO).</p>			
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO  MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA	INICIO MANUTENIMIENTO PREVENTIVO 01 DE NOVIEMBRE 2021	CONCLUSIÓN MANUTENIMIENTO PREVENTIVO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI OFERTO



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		(UPS) A LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:  TEPEZALA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA GALLOS: MARCA TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD 5 KVA IGUANA: MARCA: TRIPP LITE, MODELO: SU5000RT4UHV, CAPACIDAD: 5 KVA C4: MARCA: AQ5, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA C4: MARCA: AQ5, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA C4: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-360A, CAPACIDAD: 60 KVA C4: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-310A, CAPACIDAD: 10 KVA  EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:  LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO, Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA: • QUITAR PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS. • ASPIRADO Y APLICACIÓN DE AIRE A PRESIÓN PARA REMOVER EL POLVO Y BASURA QUE SE ENCUENTRE EN EL INTERIOR SIN SACAR TARJETAS DE CONTROL, SOLAMENTE APLICAR AIRE A PRESIÓN Y AGENTE LIMPIADOR. • LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. • AJUSTE DE TORNILLERÍA. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 102 BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12V 7A/HORA MARCA RITTAR QUE CUENTA CON SUS RESPECTIVOS ARNESES CON SUS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA AQ5 DE 30 KVA RESPECTIVAMENTE. • REAJUSTE SI ES NECESARIO DE LA TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA • SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES PRUEBAS: A BANCO DE BATERÍAS: PRUEBA DINÁMICA DE BATERÍAS, CON DESCARGA DE RESISTENCIA. AL CONTROL Y ELECTRÓNICA, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, DE RECTIFICADOR EN VACÍO, DE INVERSOR EN VACÍO, DE RECTIFICADOR A TRAVÉS DEL INVERSOR, DE LA TRANSFERENCIA: INVERSOR / BY-PASS Y CON PLANTA DE EMERGENCIA. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN  EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS, INICIAN EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYEN EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:	INICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO 10 DE OCTUBRE DE 2021	CONCLUSIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO 09 DE OCTUBRE DEL 2022	
--	--	---	---	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB



## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE RESPALDO DE 10 MINUTOS</li><li>• CUENTO CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li><li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li><li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO.</li><li>• RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL.</li><li>• TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS.</li><li>• TOMAR PARÁMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA.</li><li>• FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO</li><li>• PARÁMETROS DE ENTRADA.</li><li>• VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS AB, AC, BC.</li><li>• CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS FASES A, B, C.</li><li>• FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS.</li><li>• PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA.</li><li>• VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS AB, AC, BC. CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS FASES A, B, C.</li><li>• FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS.</li><li>• PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR.</li><li>• VOLTAJE CD SALIDA.</li></ul>			
--	--	--	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			<ul style="list-style-type: none"><li>• CORRIENTE DE CC SALIDA.</li><li>• PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, TOMA DE PARÁMETROS</li><li>• LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS</li><li>• PARÁMETRO DE SALIDA DE LOS UPS.</li><li>• VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC.</li><li>• CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C.</li><li>• FRECUENCIA DE SALIDA.</li><li>• REVISAR QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS.</li><li>• REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN ARQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMENTOS.</li><li>• VERIFICACIÓN DE CONEXIONES MECÁNICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BY-PASS, SALIDA, CABLEADO, INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS.</li><li>• INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS.</li><li>• VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES.</li><li>• VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES.</li><li>• VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A.</li><li>• VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE.</li><li>• VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA.</li><li>• IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMENTOS EN LAS BATERÍAS.</li><li>• REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL EQUIPO.</li><li>• VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTÍMETRO DIGITAL, REAJUSTAR SI ES NECESARIO.</li><li>• VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA.</li></ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</li><li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN</li></ul>			
--	--	--	---	--	--	--

Página 28 de 45



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

			DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021) - PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021) - PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA. - REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL AL TERMINO DE CADA VISITA.  GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS DESPUÉS DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO:  MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRES AUTO SOPORTADAS DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.  EL MANTENIMIENTO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 60 DÍAS NATURALES DE SU INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN Y ALCANCES SIGUIENTES.  TORRE AUTO SOPORTADA DE 50 MTS. PARA SITIO: CECYTEA  INCLUYA: • LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA. • SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION COLOR BLANCO CODIGO-910 NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E" • VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE. • INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE, MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).	INICIO AL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	CONCLUSIÓN DEL SERVICIO: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES DEL INICIO	SI OFERTO

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
 Raúl Aritelch Llamas Ríos  
 LARR901208PI5  
 449 262 59 89  
 Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 50 METROS.</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARARRAYOS MARCA TOTAL GROUD TIPO ADVANCE II PARA UN DIÁMETRO DE PROTECCIÓN DE 160 METROS Y PUNTA PARARRAYOS EN ALUMINIO, SOPORTE DE INSTALACIÓN, MÁSTIL CON AISLADOR, CABLE AISLADO DE ALUMINIO CON ALMA DE ACERO CON FORRO DE PVC, PARA BAJADA A TIERRA (MAX 80M), ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA CON CAPACIDAD DE 100 AMPERES DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES EIA/TIA J-STD-607-A Y BICSI. ZONA DE INCIDENCIA RAYOS DE MODERADA.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO</li> </ul> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 50 MTS. SITIO LA IGUANA</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E"</li> <li>• VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.</li> <li>• INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 50 METROS.</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO</li> </ul> <p>TORRE AUTOSOPORTADA DE 60 MTS. SITIO TEPEZALÁ</p> <p>INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA.</li> <li>• SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL</li> </ul>		
--	--	--	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "E" • VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE. • INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE, MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS). • REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES DE 60 METROS. • REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS). • PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS. • REPORTE DE SERVICIO  TORRE AUTOSOPORTADA DE 70 MTS. SITIO C4 AGUASCALIENTES  INCLUYA: • LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA. • SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "F" • VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE. • INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE, MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS). • REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES HASTA 70 METROS. • REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS). • PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS. • REPORTE DE SERVICIO  TORRE AUTOSOPORTADA DE 100 MTS. SITIO LOS GALLOS  INCLUYA: • LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA. • SUMINISTRO DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA TORRE MARCA NERVION EN COLOR BLANCO CODIGO-910 Y NARANJA ROJIZO RAL2001 Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DE ACUERDO A NORMA CO DA-01/2010 APÉNDICE "F" • VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TORRE.			
--	--	--	--	--	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTALACIÓN DE LUces DE OBSTRUCCIÓN TIPO LED CON CELDA SOLAR INTEGRADA MODELO: EI-GSL-SE , MARCA: EPCOM INDUSTRIAL (3 PIEZAS).</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTE Y TENSADO DE LÍNEA DE VIDA PARA TORRES HASTA 100 METROS</li> <li>• REVISIÓN, MEDICIÓN Y APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADOR DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS (NO INCLUYE ACCESORIOS NUEVOS).</li> <li>• PEINADO DE CABLES Y BAJANTE DE PARARRAYOS.</li> <li>• REPORTE DE SERVICIO</li> </ul> <p>EL REPORTE DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE RESISTIVIDAD AL SISTEMA DE TIERRAS.</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE APLICACIÓN DE PINTURA, INSTALACIÓN DE LUces, APLICACIÓN DE COMPUESTO MEJORADO, PEINADO DE CABLES Y BAJANTE PARARRAYOS</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE INSTALACIÓN DE PARARRAYOS</li> </ul> <p>ENTREGABLE: REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL REPORTE DE SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCLENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CECYTEA, LA IGUANA, TEPEZALÁ, C4 AGUASCALIENTES Y LOS GALLOS</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
4	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUIRÁ EL 25 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD /MARCA /TON C4 / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 /</p>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 9 EQUIPOS: 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 8 EQUIPOS: 10 DE OCTUBRE DE 2021</b></p>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 9 EQUIPOS CONCLUYE 15 DÍAS POSTERIORES.</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 8 EQUIPOS: 25 DE OCTUBRE DEL 2021</b></p> <p><i>SI OFERTO</i></p>



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

		<p>YORK / 7.5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>AREA / TIPO / CANTIDAD / MARCA / TON C4 / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 C4 / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 C4 / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 C4 / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 C4 / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 1 / DANHERM / 1 CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 1 / DANHERM / 1 SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>REVISIÓN GENERAL ENGRAZADO DE POLEAS Y JUNTAS RECARGA DE GAS REFRIGERANTE. AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS. LIMPIEZA Y DRENADO DE DESAGÜES LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO PINTADO DE TUBERÍAS O SERPENTINES. COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO EN TUBERÍAS DE GAS REFRIGERANTE CAMBIO DE BANDAS DE PARA MOTORES CAMBIO DE FILTROS. LAVADO DE SERPENTÍN. EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos, INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUIRA EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <p>ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</p>	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 10 DE OCTUBRE DE 2021</p>	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO 9 DE OCTUBRE DE 2022</p>	
--	--	--	--	--	--



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>CUENTO CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</p> <p>REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</p> <p>UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA, DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA. REVISIÓN DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LÁMParas DE HUMIDIFICACIÓN, TURBINAS, VENTILADORES, DE NIVELES DE GAS O LÍQUIDOS, REFRIGERANTES, DE LOS PARÁMETROS, DE LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y ALARMAS.</p> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SERÁN ENTREGADAS UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (25 DE OCTUBRE DE 2021)</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (25 DE OCTUBRE DE 2021)</p>		
--	--	---	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA. REPORTE DE VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARA DE MANERA MENSUAL AL TERMINO DE CADA VISITA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS SIGUIENTES SITIOS EL CHAYOTE, CERRO DE SAN JUAN TEPEZALA, SAN JOSE DE GRACIA, CERRO DE LOS GALLOS, CERRO DE LA IGUANA Y EN LAS INSTALACIONES DEL C4 ESTATAL. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.					
5	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;  MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:  C4: MARCA: PLANELEC, MODELO: 090G5D0319, CAPACIDAD: 300 TONELADAS (300 KVA)  EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUIRÁ EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:  CHAYOTE: MARCA: IGS, MODELO: JD-15, CAPACIDAD 15 TONELADAS (15 KVA) TEPEZALA: MARCA: IGS MODELO: GS-30 CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: IGS, MODELO: GS-30. CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) LOS GALLOS: MARCA: IGS, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) IGUANA: MARCA: IGS, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) C4: MARCA: IGS, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA)	INICIO MANUTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO PLANELEC: 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	CONCLUYE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO PLANELEC 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO.	CONCLUYE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS: 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.	CONCLUYE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS :15 DE NOVIEMBRE DE 2021.	SI OFERTO



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- REVISIÓN GENERAL</li><li>- CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE</li><li>- CALIBRACIÓN DE GOBERNADOR (1,800 RPM)</li><li>- LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, EN TABLERO DE TRANSFERENCIA, CONTACTORES, SISTEMA LOCAL DE ALARMA, CONTROL DE ARRANQUE, CONTROL DE GOBERNADOR, DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE COMBUSTIBLE E INYECTORES, SISTEMA DE ESCAPE Y DEL GENERADOR.</li><li>- LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES EN GENERAL.</li><li>- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 BATERÍAS (1 PARA CADA EQUIPO).</li><li>- SUSTITUCIÓN DE BANDAS DE VENTILADOR Y DE GENERADOR</li><li>- SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS Y TUBERÍAS</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBA DE ACEITE</li><li>- REPOSICIÓN DE NIVEL DE ANTICONGELANTE</li><li>- EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN</li></ul>			
		<p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCritos, INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUIRÁ EL 09 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS DEBERÁN PROVEER DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 2 MINUTOS</li><li>• CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA.</li><li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DÉ LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li></ul>			



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB**

## **PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS**

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"><li>• REABASTECIMIENTO DE FLUIDOS A LOS NIVELES DE OPERACIÓN.</li><li>• SE INCLUYE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- RESULTADO DE LA REVISIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE COLOR DE HUMO DE ESCAPE, DEL NIVEL DE DIÉSEL EXISTENTE, DE LA DENSIDAD DE BATERÍAS, DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DEL RADIANTE, DEL TIMER DE LA TRANSFERENCIA, DEL TIMER DE PARO, DEL RELEVADOR SENSITIVO, BAJA PRESIÓN DE ACEITE, DE LA SOBRE VELOCIDAD, DE LA RESISTENCIA DEL CARTER, DEL PRECALENTAMIENTO, DEL SISTEMA DE ESCAPE DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE, DE LA TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO, DE LOS NIVELES DE ACEITE, DE LA DEMANDA DE CARGA, DE FUGAS DE FLUIDOS, DE LAS CONEXIONES GENERALES, DEL VOLTAJE, FRECUENCIA DEL GENERADOR PRINCIPAL, DE LA CONCENTRACIÓN DEL INHIBIDOR, EL NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBAS DE ACEITE Y EN NIVEL DE ANTICONGELANTE.</li><li>• LECTURAS EN EL MEDIDOR DIGITAL DE TIEMPO DE USO, DE CORRIENTE EN LAS FASES, FRECUENCIA CON CARGA Y EN VACÍO, VOLTAJE DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL GENERADOR, VOLTAJE DEL REGULADOR Y DE LAS PRUEBAS DE CARGA CON BATERÍAS</li><li>• RESULTADOS DE LA PRUEBA DE SIMULACIÓN DE UNA FALLA DE ALIMENTACIÓN, DE COMPROBACIONES DE LA OPERACIÓN DE LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS POR LA TEMPERATURA DEL AGUA DE ENFRIAMIENTO EN LOS MOTORES Y DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS MEDIDORES ANÁLOGOS.</li></ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN</li><li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS</li></ul>		
--	--	---	--	--



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

			DE LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021) - PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. (15 DE NOVIEMBRE DE 2021) - PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA - REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL AL TÉRMINO DE CADA VISITA.  LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LOS SIGUIENTES SITIOS EL CHAYOTE, CERRO DE SAN JUAN TEPEZALA, SAN JOSE DE GRACIA, CERRO DE LOS GALLOS, CERRO DE LA IGUANA Y EN LAS INSTALACIONES DEL C4 ESTATAL.			
			GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).  TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO			
6	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.  EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, Paneles de control de acceso, lectores, botones de salida, chapas magnéticas, controladores, mecanismos de puertas	INICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO	CONCLUSIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEL INICIO.	SI OFERTO



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<ul style="list-style-type: none"><li>• PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA, TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS.</li><li>• REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AJUSTE EN CHAPAS MAGNÉTICAS, CAMBIO DE HERRAJES Y MAGNETIZACIÓN ENTRE CHAPA MAGNETICA Y CONTRACHAPA.</li><li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 365 DIAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:<ul style="list-style-type: none"><li>• ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE DEBERÁ PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN</li><li>• DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li><li>• UNA VISITA SEMESTRAL DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS.</li></ul></li><li>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:<ul style="list-style-type: none"><li>• RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS.</li><li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, ELECTROIMANES, CHAPA SELENOIDE, CABLEADO, BASES DE PARED, PLACA BASE, TORNILLERÍA Y SENsoRES BIOMÉTRICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul></li><li>ENTREGABLES:<ul style="list-style-type: none"><li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN ENTREGANDO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</li><li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A</li></ul></li></ul>			
--	--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

			CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. - PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA. -REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DE MANERA SEMESTRAL AL TERMINO DE CADA VISITA.  LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN				
7	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS:  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4  EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, AUDIBLES, VISUALES, DETECTORES, HIDRANTES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS. • PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA NOTIFIER 320 (TABLERO PRINCIPAL), SISTEMA DE RELEVADORES PARA LIBERACIÓN DE PUERTAS DE EMERGENCIA, DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA PUNTUALES INTELIGENTES, DETECTORES PHOTOBEAM, SISTEMA DE EXTINCIÓN A BASE DE AGENTES LIMPIOS FM200 (SITE), SISTEMA NOTIFIER RP2002 (TABLERO PRINCIPAL) RED DE	INICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEL INICIO.	CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	SI OFERTO



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

		<p>HIDRANTES, SISTEMA DE BOMBEO 150 GPM @ 135 PSI. RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• REVISIÓN Y ANÁLISIS COMPLETO O PARCIAL DEL CIRCUITO HIDRÁULICO, MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VÁLVULAS, BOMBAS, HIDRANTES, CONEXIONES, PRESIONES, FUGAS, FUNCIONALIDAD DE LOS SENORES, Y PARTES MECÁNICAS DE OPERACIÓN.</li><li>• COMPROBACIÓN DE PRESIÓN DE EXTINTORES.</li><li>• EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN</li></ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ATENDER LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li><li>• LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN.</li><li>• CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O AVERÍAS 24 HORAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</li><li>• REEMPLAZO DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DÉ LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA.</li><li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL ESTADO OPERACIONAL DE UN COMPONENTE O SISTEMA MEDIANTE REVISIONES FÍSICAS.</li><li>• RESULTADO DE LA REVISIÓN DE SISTEMAS</li></ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES</p>			
--	--	--	--	--	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

		<p>MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, SENSORES, BANDAS, BATERÍAS, PINTURA EPÓXICA DE IDENTIFICACIÓN, MANÓMETROS, VÁLVULAS DE SEGURIDAD, VÁLVULAS CHECK PRINCIPALES, SENSORES DE PRESIÓN, LÁMPARAS INDICADORAS, SIRENA BITONAL, ESTROBOS, LÁMParas DE EMERGENCIA Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁN UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁN UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS, MISMO QUE ENTREGARÁN DE MANERA MENSUAL AL TERMINO DE CADA VISITA.</li> </ul> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. DE LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
--	--	---	--	--



Firma

Ing. Raúl Aritelch Llamas Ríos  
Representante Legal de la Empresa Proyección Eléctrica Llamas



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

### ANEXO C

NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"

Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N049-2021

### OFERTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	1	POLIZA	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	\$81,500.00	\$81,500.00	\$13,040.00	\$94,540.00
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO  MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) A LOS EQUIPOS.	\$1,177,800.00	\$1,177,800.00	\$188,448.00	1,366,248.00
3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.  MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRES AUTO SOPORTADAS DE LA RED ESTATAL DE RADIOPROGRAMACIÓN	\$857,900.00	\$857,900.00	\$137,264.00	\$995,164.00
4	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$777,300.00	\$777,300.00	\$124,368.00	\$901,668.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGGOB

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud

Raúl Aritelch Llamas Ríos

LARR901208PI5

449 262 59 89

Aguascalientes, Ags.

5	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;  MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA;	\$660,900.00	\$660,900.00	\$105,744.00	\$766,644.00
6	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.	\$212,500.00	\$212,500.00	\$34,000.00	\$246,500.00
7	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS:  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4	\$105,640.00	\$105,640.00	\$15,902.40	\$122,542.40
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.				GRAN TOTAL	\$3,873,540.00	\$619,756.40	\$4,493,306.40

Condiciones de pago:

20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.

000015



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO NO. 194/2021-LICITACIÓN-SEGOB	

## PROYECCIÓN ELÉCTRICA LLAMAS

Acueducto 103 Col. La Salud  
Raúl Aritelch Llamas Ríos  
LARR901208PI5  
449 262 59 89  
Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega del bien:	PARTIDA 1: VIGENCIA DEL SERVICIO 17 DE OCTUBRE DE 2021 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2022, ENTREGA DE LA POLIZA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN. PARTIDA 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO- 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO- 10 DE OCTUBRE DE 2021 AL 09 DE OCTUBRE 2022. PARTIDA 3: AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR 80 DÍAS NATURALES POSTERIORES DEL INICIO. PARTIDA 4: MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9 EQUIPOS- 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE A LOS 15 DÍAS NATURALES DE SU INICIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 8 EQUIPOS- 10 AL 25 DE OCTUBRE DE 2021 Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 AL 09 DE OCTUBRE DE 2022. PARTIDA 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO PLANLEC: 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO: DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 AL 9 DE OCTUBRE DE 2022. PARTIDA 6: MANTENIMIENTO PREVENTIVO-INICIO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN HASTA 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEL INICIO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO- INICIO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO. LOS ENTREGABLES Y TIEMPOS DE ENTREGA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, ADEMÁS SE ATENDERÁ LAS FECHAS, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL 2.3 DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N049-2021. PARTIDA 7: POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES
Lugar de entrega del bien:	PARTIDA 1: OFICINAS DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 CON DOMICILIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS PARTIDA 2: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES DE 8:00 A 15:30 HORAS. PARTIDA 3: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES 8:00 A 15:30 HORAS. PARTIDA 4: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, 8:00 A 15:30 HORAS. PARTIDA 5: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, 8:00 A 15:30 HORAS. PARTIDA 6: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, 8:00 A 15:30 HORAS. PARTIDA 7: OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE 1, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS
Vigencia de la proposición:	45 DÍAS NATURALES
Garantía	PARTIDA 1: 1 AÑO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VÍCIOS OCULTOS) PARTIDA 3: 365 DÍAS NATURALES. PARTIDAS 2, 4, 5, 6 Y 7: 365 DÍAS NATURALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

Firma

Ing. Raúl Aritelch Llamas Ríos  
Representante Legal de la Empresa Proyección Eléctrica Llamas

000016